

# LEY MICAELA 27.499

Ley de **capacitación obligatoria** en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.



Ministerio de  
**SALUD**  
Gobierno de Entre Ríos

# MÓDULO II

## Perspectiva de género



## SEGUNDO MÓDULO: Perspectiva de género

La perspectiva de género es una categoría de análisis que permite comprender cómo la diferencia en los roles, funciones y atributos asignados, en una sociedad determinada, a los varones y a las mujeres influye sobre los comportamientos sociales e institucionales<sup>1</sup>.

### TERMINOLOGÍA

Resulta importante poder reflexionar acerca de que entendemos por género, concepto muchas veces confundido o intercambiado de manera equivocada con otras categorías conceptuales como sexo, diferencia anatómica, identidad, roles o expresión de género, orientación del deseo sexual, sexualidad. Por esto consideramos necesario retomar algunas categorías claves que el trabajo hacia la perspectiva de género requieren deconstruir.

#### **Sexo/género asignado al nacer:**

Es el proceso mediante el cual se le atribuye un género a las personas al momento del nacimiento (mayoritariamente dentro del binomio hombre/mujer), a partir de sus genitales. Este proceso de atribución incluye elementos tales como un hombre, pronombre y expectativas sobre gustos, vestimenta, comportamientos, etc (Infancias y adolescencias trans y de género variable-UNICEF / ONUSIDA página 7).

#### **Género**

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino”. Esta atribución se concreta utilizando, como medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el “ideal” de la familia heterosexual, las instituciones y la religión. (Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para Periodistas Perspectiva de Género- Unicef 2017)

#### **Identidad de Género**

Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Dicha identidad podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento (Infancias y adolescencias trans y de género variable-UNICEF / ONUSIDA página 7).

“Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello

---

<sup>1</sup><https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigaci%C3%B3n-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>

sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.”Ley 26.743/2012.

### **Rol o Expresión de género**

Se refiere a las manifestaciones del género de las personas en formas concretas y específicas. Dichas manifestaciones podrían incluir la forma de hablar, el modo de vestir, el comportamiento general, la forma de interacción social y/o modificaciones corporales, entre otras (Infancias y adolescencias trans y de género variable-UNICEF / ONUSIDA página 8).

### **Orientación Sexual**

La orientación sexual es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual.

La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos.

Heterosexual, homosexual, bisexual, pansexual, etc.

### **Sexismo**

Es toda forma de jerarquizar las diferencias entre el varón y la mujer, otorgándole superioridad a “lo masculino” desde una perspectiva discriminatoria que lleva consigo prejuicios y produce prácticas vejatorias y ultrajantes para aquello que no entra en la categoría varón, fundamentada en una serie de mitos que hablan de la superioridad masculina. Esta idea, la de la superioridad, naturaliza privilegios que dan poder de acción y decisión a los varones y se sostiene convenciendo al género femenino de que su subordinación y obediencia son condiciones predeterminadas por la naturaleza. (Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para Periodistas Perspectiva de Género- Unicef 2017)

### ***PERSPECTIVA DE GÉNERO***

La perspectiva de género es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que orienta las decisiones, amplía y cambia la mirada, Permite reconstruir conceptos, analizar actitudes para identificar los sesgos y los condicionamientos de género para su discusión revisión y modificación.

El enfoque de género tiene en cuenta las desigualdades existentes entre las personas, estructuradas sobre las diferencias de género en nuestra sociedad.

No es lo mismo la orientación sexual, que la identidad de género y su expresión. Los género no son binarios, existe una multiplicidad de identidades de género, todas igualmente válidas para el derecho. Dicha negativa o desconocimiento, no sólo viola el elenco de derechos humanos reconocidos en el plano internacional y nacional, a través de la Ley de Identidad de Género, de los principios de Yogyakarta (2007) sino que mantienen a las identidades disidentes en la categoría de ciudadanos de segunda, con menos derechos y menos herramientas para reclamar sus sistemáticas violaciones.

La normativa legal vigente en nuestro país reconoce explícitamente que las identidades de género no están “atadas” a los cuerpos ni a su genitalidad. Nuestra legislación reconoce la existencia de otros tipos de femineidades que merecen igual protección por parte del derecho. Sobre este punto,

en necesario recordar que los Principios de Yogyakarta, diferenció los conceptos de “sexo”, “género”, “identidad de género”, “orientación sexual” y “prácticas sexuales”.

### Heterocentrismo

El heterocentrismo o heterosexismo se refiere a la suposición de que todo el mundo es heterosexual, y que las personas heterosexuales son “normales por naturaleza”.

Supone la discriminación y el prejuicio en favor de las personas heterosexuales y contra los gays, las lesbianas y los bisexuales, etc.

Las personas desde su nacimiento, son consideradas heterosexuales, y no tienen que explicar que lo son, pero si alguien es homosexual o bisexual sí que tiene que “salir del armario”, demostrar que no es heterosexual, que es lo que se da por natural según el heterocentrismo.

### Heteronormatividad

Michael Warner (1991) definió por primera vez éste concepto, como “el conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano”. A su vez, Samuel A. Chambers empleó a la heteronormatividad en varios de sus artículos, y teorizándola como “el conjunto de las expectativas, demandas y restricciones producidas cuando la heterosexualidad es tomada como normativa dentro de una sociedad”. Ambas posturas coinciden en que el aspecto determinante del proceso de la heteronormatividad es la búsqueda de la normalización de la heterosexualidad.

La imposición de la heteronormatividad es una consecuencia de la posterioridad a la aceptación de la “heterosexualidad obligatoria” (concepto introducido por Adrienne Rich en 1980) como base fundamental de los seres humanos. La heterosexualidad es comprendida como la única orientación sexual, psíquica, física y social que se adapta a lo entendido como normalidad social. Creer, suponer, para luego obligar al resto a pensar que la atracción sentimental por el sexo opuesto es una sensación normal, natural y correcta resume brevemente el proceso previo al intento de idealización de la relación dual hombre-mujer. En el correlato, además, se sucede la idea de estigmatizar a la homosexualidad y demás prácticas afectivas-sexuales “anormales” que atenten contra el orden natural, para así facilitar la construcción de una heterosexualidad idealizada.

### Cis-normatividad

Régimen que establece como regla implícita de ordenamiento social que todas las personas son cisgénero, que aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a los individuos a actuar conforme a patrones culturales dominantes e impuestos (Infancias y adolescencias trans y de género variable-UNICEF / ONUSIDA página 8).

### Diversidad

Cuando hablamos de diferencias, siempre en algún lado está el normal que marca la diferencia.

Reconocer y respetar la variabilidad de expresiones humanas y los sujetos en las distintas dimensiones de la vida, nos lleva a la diversidad. Ya no hay un normal posible, hay muchos, hay diversos, todos tenemos lugar.

Las concepciones de la diversidad están directamente relacionadas con las representaciones de la alteridad, es decir que es “el otro” y como es construido, representado y clasificado en los distintos espacios y contextos históricos.

El diverso, cuando de sexualidad hablamos, es el gay, la lesbiana, el o la bisexual, el intersexual, el trans, la trans, la travesti...

“Se entiende a la diversidad sexual como la pluralidad de prácticas y manifestaciones emocionales, afectivas y sexuales en una cultura dada; contempla las distintas formas de expresar afecto, el cariño o el deseo sexual, ya sea hacia personas del mismo género, de distinto género o ambos. Comprende un conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones. Al hablar de diversidad sexual, se reconoce que sexualidades, géneros, cuerpos no son realidades meramente biológicas y estáticas, sino que varían en función de la historia y de la sociedad” (INADI. Documento temático “Intersexualidad” Ciudad Autónoma de Buenos Aires-2015).

### Disidencia Sexual

Sexualidades disidentes es un término complejo desarrollado por científicos sociales durante la última década, para nombrar y reivindicar identidades, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados con la norma socialmente impuesta de la heterosexualidad. Se utiliza como término en alternativa al de “diversidad sexual”, concepto que engloba a todas las orientaciones sexuales, incluida la hegemónica. Por otra parte, en vez de acrónimos como “LGBTI+”, en la actualidad se tiende más por el empleo de la expresión “movimientos de disidencia sexual” .

La teoría Queer es la elaboración teórica de la disidencia sexual y la de-construcción de identidades estigmatizadas, que a través de la resignificación del insulto consigue reafirmar que la opción sexual distinta es un derecho humano.

### Diversidad Corporal

El cuerpo está sometido a obligaciones socio-culturales de normalización. Todo ello originará sujeciones estandarizadas económica y políticamente. Este poder ejercido sobre las corporalidades es entendido como la función que orienta, dirige y gobierna las conductas de los cuerpos que crea, mediante procedimientos de análisis y diferenciación<sup>2</sup>.

Dentro de los ítems capacitistas, la modernidad anhela un cuerpo funcional, fuerte, ágil, productivo. También el bienestar se vincula con la corporalidad a través de parámetros estéticos donde un cuerpo bello, agradable, joven termina configurando un estándar de cuerpo sano. Esta aspiración corporal, creada bajo un imaginario sociocultural concreto, termina imponiéndose no solo como modelo de individuo normal sino como un patrón normativo (Bergua, José Ángel y Moya, Laura, 2017).

### Diversidad funcional

La diversidad funcional (discapacidad) se ha construido en torno a la idea de normalidad como categoría sociocultural relacionada con nociones de salud. Este imaginario colectivo y simbólico minusvalora la condición humana de la diversidad funcional y reduce su experiencia vital a la de

---

<sup>2</sup> RODRIGUEZ MUYOR, Jesús y otrxs. *Cuerpos disidentes y diversidad funcional: lo sexual como espacio de activación socio-política*. Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. V / N° 9 / 2018. ISSN: 2362-616x. (pp. 207-226) Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo. Mendoza file:///Users/usuario/Downloads/Dialnet-Cuerpos Disidentes Diversidad Funcional-6531573.pdf. Página 3

cuerpos no válidos, enfermos, desviados, discapacitados, repulsivos (Barton, Len, 2008)<sup>3</sup>. La persona con diversidad funcional se considera, por tanto, desviada de un supuesto estándar de normalidad que no es una construcción neutra “sino que se encuentra sesgada a favor de los parámetros físicos y psíquicos de quienes constituyen el estereotipo culturalmente dominante” (Palacios, Agustina y Bariffi, Francisco, 2007: 18). La consecuencia de esto es que las razones por las que las personas con diversidad funcional no podrían participar plenamente en la sociedad, o no lo hacen, se originan directamente de las limitaciones (discapacidades) físicas o psicológicas (Oliver, Michael, 1990)<sup>4</sup>.

## CISGÉNERO

El término cis es utilizado originalmente por activismos LGBTI+ para visibilizar la existencia del “cisexismo”, una jerarquización social que entiende lo trans como anormal o patológico, en contraposición a lo cis, que representa lo normal o correcto. La utilización del término cis busca dejar en evidencia el carácter sociocultural y contingente de la identidad de género de todas las personas y visibilizar las desigualdades existentes entre personas cis y personas trans a nivel económico, político, social y cultural.

## SISTEMA SEXO-GÉNERO-DESEO

La imposición del binarismo sexo-genérico: desigualdades y jerarquías

A lo largo de la historia, las diversas culturas fueron determinando distintas prácticas para diferenciar y jerarquizar socialmente a las personas. Así, la división entre varones y mujeres se constituyó como una primera jerarquización social (varón/ mujer) a partir de una correspondencia entre genitalidad (macho/hembra) y rol social (masculino/femenino). De manera arbitraria se han ido asignando vestimentas, gestos, campos de reflexión, conversación, circulación, intereses y actividades de manera diferencial a “varones” y “mujeres”. En este sentido, los signos, las prácticas y los gestos que definen la “masculinidad” y la “feminidad” van variando histórica y geopolíticamente. En las sociedades modernas, podemos identificar expresiones de género tensionadas entre dos polos, lo masculino y lo femenino, vinculadas con roles sociales diferenciados y jerarquizados: varones activos y dominantes, mujeres pasivas y dóciles. Esta clasificación ha sido problematizada como binarismo sexo-genérico. De todos modos, aunque persista la idea de que la humanidad está dividida entre varones y mujeres, en ninguna cultura las personas cumplen con todos los rasgos asignados a un género u otro, sino que van asimilando algunos y dejando de lado, o tensionando, otros. A su vez, la variedad de sistemas genitales humanos muestra que la distribución de las personas en solo dos grupos (varones y mujeres) es artificial. Hay tantos sistemas genitales como seres humanos existen. Sin embargo, la consideración médica de un clítoris “demasiado grande” o un pene “demasiado pequeño” ha sido un fundamento para practicar intervenciones quirúrgicas en bebés, no por una cuestión de salud sino para “adecuar” su cuerpo a los parámetros culturales binarios sexogenéricos. Estas intervenciones en personas intersex, además de resultar violentas, se basan en una división no natural, sino naturalizada, que responde a formas culturales de percibir, valorar y constituir los cuerpos y las subjetividades.

A través de la lectura de estos preceptos queda expuesto que existe un *“Reforzamiento del binarismo que parece ser parte de una herencia de difícil deconstrucción. Insistimos en que no se trata de rechazar o desmentir la diferenciación de sexos, sino advertir que no nos hallamos frente a un dato natural sino a una distinción material y simbólicamente producida en función de discursos que la construyen como diferencia”*

---

<sup>3</sup> Ibídem. Página 4

<sup>4</sup> Ibídem. Página 5

